

Medellín, Colombia, 28 de marzo de 2025.

PODER ESPECIAL

El suscrito, **Andrés Jiménez Ríos**, domiciliado en Medellín, Colombia, por medio del presente otorgo a **Luisa María Hernández Ramírez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.629.279 y tarjeta profesional 286.670 del CSJ, poder amplio y suficiente para presentar, tramitar, obtener, defender y hacer respetar cualquiera de Las Marcas, Lemas Comerciales, Nombres Comerciales, Enseñas Comerciales, Denominaciones de Origen, o cualquier otro bien de propiedad intelectual a mi nombre, en Colombia, a cuyo efecto la faculta para dar todos los pasos necesarios ante cualquier autoridad administrativa o judicial de cualquier jerarquía para cumplir lo encomendado, elevar solicitudes, recursos, respuesta, oposiciones, acciones de cancelación por no uso, acciones de cancelación por vulgarización, acciones de nulidad, acciones por infracción, acciones por competencia desleal, acciones de protección al consumidor, presentar medidas cautelares, solicitar anotaciones de cesión de derechos, licencias, cambios de nombre, domicilio y dirección, pagar impuesto y anualidades, solicitar testimonios, recibir documentos y valores, desistir, transigir y percibir. Se concede poder suficiente para recibir notificaciones a mi nombre, asimismo facultad para sustituir el presente poder y revocar dichas sustituciones.



Andrés Jiménez Ríos

C.C. 1.128.271.950